

IVETTE MARTINEZ

ATTORNEY-AT-LAW | PANAMA

# Los Documentos de Voluntades Anticipadas o Testamentos Vitales en Panamá

Ivette Martínez S.

[imartinez@ims.legal](mailto:imartinez@ims.legal)

## Los Documentos de Voluntades Anticipadas o Testamentos Vitales en Panamá

Mediante **Ley 68 de 20 de noviembre de 2003**, que regula los derechos y obligaciones de los pacientes en materia de información y de decisión libre e informada, se establecen normas referentes al **documento de voluntades anticipadas**, también llamado testamento vital en otros países o *living will*, en inglés. Tampoco debemos confundir este instrumento con los que comúnmente se denominan “*do-not-resucitate*” o DNRs, que se refieren a una condición muy específica de no reanimación o resucitación cardiopulmonar del paciente (CPR) en caso de que deje de respirar o su corazón se detenga. El documento de voluntades anticipadas es más amplio en cuanto a las condiciones médicas que pueden ser objeto de las instrucciones del paciente en determinado momento.

El documento de voluntades anticipadas lo suscribe la persona mayor de edad o menor capaz según el Código de la Familia, dirigido al médico responsable, para dejar constancia de sus deseos sobre actuaciones médicas, en el evento que sobrevengan circunstancias que no le permitan expresar libremente su voluntad. En este documento, la persona puede incorporar estipulaciones para evitar que le apliquen medidas paliativas en caso de sufrimiento, en situaciones críticas, vitales e irreversibles respecto a la vida. Igualmente, se puede estipular que no se prolongue la vida artificialmente por medio de tecnologías y tratamientos desproporcionados o extraordinarios.

## Los Documentos de Voluntades Anticipadas o Testamentos Vitales en Panamá

Tal como si se tratara de un testamento, el documento de voluntades anticipadas debe ser respetado por los servicios de salud y por cuantas personas tengan relación con quien lo otorga; por esta razón es denominado “**testamento vital**”.

La persona puede designar a un **representante** que actúe por él o ella, cuando no pueda expresar su voluntad por sí mismo(a), quien será el único interlocutor válido con el equipo médico o sanitario.

El documento de voluntades anticipadas también puede incluir la decisión del paciente de **donar de forma parcial o total sus órganos** para fines terapéuticos, docentes o de investigación.

## Los Documentos de Voluntades Anticipadas o Testamentos Vitales en Panamá

Para que sea **válido y efectivo**, la declaración de voluntades anticipadas debe **formalizarse ante notario** y no se requiere la presencia de testigos; o ante **tres (3) testigos** mayores de edad y con plena capacidad, **de los cuales dos (2)** de ellos, como mínimo, **NO deben tener relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad** (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos), ni estar vinculados por relación patrimonial con el otorgante. Nuestra recomendación es que se otorgue ante notario o que en caso de hacerse ante los tres (3) testigos, que sus firman sean autenticadas por notario público. La ventaja de hacerlo ante notario es que se evitaría cualquier objeción o alegación relacionada con el parentesco o la existencia de una posible relación patrimonial, tal como lo exige la Ley.

Los médicos que reciben la declaración de voluntades anticipadas no acatarán instrucciones contenidas en este que sean contrarias a la Ley, a la buena práctica clínica, a la mejor evidencia científica disponible o a las que no correspondan con los hechos que ha previsto el paciente en el momento de emitir el documento. En estos casos, se hace la anotación razonada pertinente en el expediente clínico. La administración del hospital o centro de salud adoptará las medidas necesarias para garantizar que se cumpla con la voluntad del paciente plasmada en el documento.

En situaciones como las que enfrentamos actualmente con el Covid-19, lamentablemente surge la importancia de meditar sobre la conveniencia de expresar de forma clara y directa nuestras instrucciones y deseos en lo que concierne a nuestra vida y salud.